



## “HECHO ESENCIAL”

San Bernardo, 4 de febrero de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. L. B. O’Higgins 1449 – Piso 1  
Presente

Ref: Registro de Valores N° 0146 — Comunica citación a Junta Extraordinaria de Accionistas/

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, establecidos en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, comunicamos, como hecho esencial, que en sesión celebrada con esta fecha, el directorio de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la “Compañía”) acordó citar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de febrero de 2021 a las 9:00 horas, en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N° 5.201, Nos, comuna de San Bernardo, para tratar las siguientes materias:

- a) Aprobar un aumento de capital hasta por la suma de \$8.800.000.000 o por el monto que determine la junta, mediante la emisión de un número de acciones de pago que determine la junta en base a la información que se le entregue a los accionistas, en los términos, condiciones y modalidades de colocación, plazo de suscripción y forma de pago que acuerde la referida junta;
- b) Determinar la forma, época, procedimiento y condiciones para la colocación de las acciones de la nueva emisión, la que podrá ser de una sola vez o en distintas etapas, acordando que dichas acciones sean destinadas exclusivamente a ser colocadas entre los accionistas de la Compañía, y todas las demás materias convenientes o necesarias para llevar adelante la colocación. En relación con el precio de colocación de las acciones que se emitan, éste podrá ser determinado libremente por la junta o podrá facultarse al directorio para la fijación del mismo, en este último caso debiendo realizarse dentro del plazo de 180 días contados desde la celebración de la junta prorrogable por un nuevo período de igual tiempo por acuerdo de la junta extraordinaria de accionistas;



- c) Modificar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, de manera de reflejar los acuerdos alcanzados en la junta; y
- d) Adoptar las demás decisiones y acuerdos que sean necesarias para perfeccionar los acuerdos de la junta, y en especial facultar ampliamente al directorio de la Compañía para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar adelante el referido aumento de capital así como autorizarlo para proceder a la inscripción de las acciones que se emitan al efecto en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero y en una o más bolsas de valores, y posteriormente realizar su colocación.

Se informa asimismo que los fondos obtenidos de esta colocación serán destinados a financiar el plan de negocios de nuestra filial Hacienda Chorombo S.A.

En cuanto a la celebración de las juntas de accionistas, la Comisión que Ud. preside, con fecha 18 de marzo de 2020, dictó la Norma de Carácter General N° 435, por medio de la cual reguló la participación y votación en juntas a distancia y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149, en los que aclara algunas disposiciones de dicha norma de carácter general. Al respecto, la mencionada normativa dispone que, en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas abiertas, se pueden usar medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia, estableciendo una serie de requisitos que deben cumplir los mencionados sistemas para garantizar la participación de aquellos accionistas que opten por esta alternativa.

Informamos a esa Comisión que la Compañía utilizará la aplicación de video conferencia Microsoft Teams para aquellos accionistas que deseen participar a través de medios tecnológicos, cuyo mecanismo de uso estará a disposición de éstos en la página web de la Sociedad [www.carozzi.cl](http://www.carozzi.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sergio Espinoza Segovia  
Gerente General  
**Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.**



**C.C.:** Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.